

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2026, 17:57:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2024	00074	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/07/2024,Oficio:2547 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2026, 17:57:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
30/04/26	ADVERTENCIA DESPACHO	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : SE ARCHIVA OFICIO 22/05/2025 CORTE EXCLUYE DE REVISION. PROCESO PASA AL ARCHIVO DEFINITIVO	1	-
30/04/26	ADVERTENCIA DESPACHO	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : SE ARCHIVA OFICIO 22/05/2025 CORTE EXCLUYE DE REVISION. PROCESO PASA AL ARCHIVO DEFINITIVO		
19/07/24	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/07/2024,Oficio:2547 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.	DIGITAL	DIGITALIZADO
11/07/24	Notificación por medio mails eficaz accionante y demandado	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 11/07/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO//CMPM		
05/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : INGRESO DIGITAL DESPACHO // OFICIO DE ECOPETROL, REF: RESPUESTA DE TUTELA //URGENTE//JALC//CSA		
05/07/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : EN LA FECHA INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DE ECOPETROL Y SOLICITUD DE REMISION DE EXPEDIENTE POR PARTE DEL JUZGADO 63 PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO.		
04/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : SE RECIBE CORREO DE FECHA 04 07 2024, OFICIO DE ECOPETROL, REF: RESPUESTA DE TUTELA //URGENTE// CSA// KGB		
02/07/24	Notificación por medio mails eficaz accionante y demandado	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 02/07/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM		
28/06/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 28/06/2024 a las 14:41:03		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ECOPETROL S.A.	8999990681 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.